







REGLAMENTO DE AYUDAS A DEPORTISTAS POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES RELEVANTES 2026

1. Fundamento

Estas ayudas se crean con la intención de mejorar los resultados deportivos, y desempeño general de los jóvenes deportistas, de manera que puedan obtener resultados en su participación en competiciones relevantes, tanto de ámbito nacional como internacional.

Con estas ayudas se asignará un importe económico finalista que servirá para que los deportistas puedan mejorar sus condiciones de trabajo en dichas competiciones.

2. Importe de las ayudas

El importe de cada ayuda se determinará por el Comité ejecutivo de la RFEDA en función de la relevancia del programa o actividad a desarrollar por el solicitante.

3. Condiciones para los deportistas aspirantes

Para el acceso a esas ayudas es necesario cumplir con los siguientes puntos:

- a. Deportista con nacionalidad española y licencia RFEDA en vigor.
- b. Cumplimiento de controles médicos y de dopaje.
- c. No haber sido objeto de sanción disciplinaria anterior.
- d. Palmarés deportivo relevante con un mínimo de tres años de antigüedad.
- e. Presentación del programa deportivo para el año 2026.

4. Observaciones

- a. Todas las ayudas se abonarán una vez sea oficial el programa deportivo del deportista a través de un plan de pago a medida que se van realizando las pruebas deportivas.
- b. Las cuantías que se abonen reflejarán el bruto anual, aplicándose las posibles retenciones en IRPF legalmente establecidos.
- c. Las decoraciones de los vehículos necesitarán la aprobación de la RFEDA, y en él figurarán los logotipos del Consejo Superior de Deportes, y RFEDA en las cuatro esquinas del vehículo de competición.
- d. El logotipo del Consejo Superior de Deportes y de la RFEDA figurarán en los monos ignífugos reglamentarios.
- e. Las cuestiones no previstas en este reglamento, o posibles excepciones a lo establecido en este documento serán resueltos por el Comité Ejecutivo de la RFEDA.

5. Solicitud y plazo

- a. El Deportista interesado en optar a una ayuda deberá remitir el Anexo 1, cumplimentado en su totalidad a <u>paloma.izquierdo@rfeda.es</u>.
- b. El plazo para solicitar una ayuda para el año 2026 expira el 15 de diciembre de 2025.





REGLAMENTO DE AYUDAS A DEPORTISTAS POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES RELEVANTES 2026

ANEXO 1 SOLICITUD AYUDA POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES RELEVANTES

Nombre			Apel	llidos							
DNI/NIF											
Dirección									C.P.		
	Localidad						Р	Provincia			
Email						T	Teléfono				
Si el deportista no es mayor de edad se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado por el tutor legal padre/madre											
Nombre				Apellidos							
DNI/NIF			Parentesco								
Dirección	C.P.										
	Localidad	Pr				Prov	ovincia				
Email						T	Teléfono				

Palmarés deportivo — Desarrolle brevemente el palmarés deportivo de los últimos tres años. Puede adjuntar documentación adicional.





REGLAMENTO DE AYUDAS A DEPORTISTAS POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES RELEVANTES 2026

Nombre							
Descripción							
Fechas							
Importe que solicita		ta					
Importe total del					pacidad para afronta		
proyecto			del presupuesto no subvencionada				
competiciones conocer y acep de tratarse de	releva tar qu la pa	antes 20 e, en ca articipad	026, que se iso de serle c ción en un	comprom concedida solo even	e Ayudas a Deportist ete a aceptar. Asimisn , la ayuda se percibirá e to, o dividida en tant oridad a la participación	no, el solici en un único as partes i	tante declara pago en caso guales como
Fecha							
		Fii	rma				
		DI	NI / NIF				